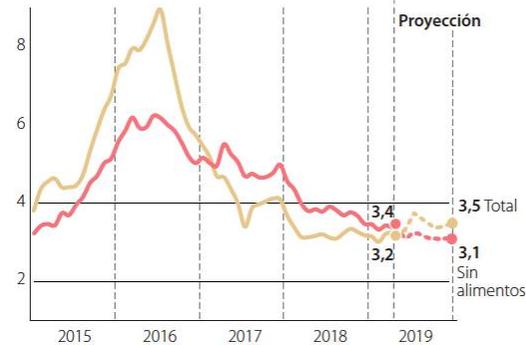


EKATERINA CUELLAR Y DANIEL BELTRÁN

financiera

METAS DE INFLACIÓN

(Variación % anual, a abril de 2019)



Fuente: cálculos Anif con base en Dane.

Gráfico: LR, VT

niveles actuales del 2,5%, probablemente a lo largo de todo 2019. En sus últimos comunicados, el Fed enfatizó sus perspectivas de neutralidad monetaria, contrabalanceando los llamados de Trump a reducir su tasa repo, donde el desempeño de buen crecimiento y bajo desempleo han hecho reducir los riesgos recesivos. De manera similar, el BCE no solo ha reafirmado su señal de mantener su tasa de costo cero en ventanilla, sino que prepara inyecciones de liquidez. Esto último para ayudar a manejar las dificultades bancarias de

la Zona Euro, resultantes del estrechamiento del margen financiero global.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, Anif pronostica que la repo del BR seguramente continuará inalterada en su actual 4,25% a lo largo del primer semestre de 2019. No obstante, dadas las mayores presiones de costos energéticos y en el frente cambiario (ahora con ritmos de devaluación del 11% promedio año-corrido), es posible que el BR deba recurrir a elevar su tasa repo en dos ocasiones durante el segundo semestre de este año, lle-

vándola al 4,75% (+0,5pp) antes de finalizar 2019.

Así, el BR deberá continuar monitoreando los riesgos inflacionarios provenientes de: i) los potenciales de pass-through cambiario, en función del contagio que pueda experimentar el país ante la volatilidad externa; y ii) las dificultades para corregir los llamados "déficits gemelos" (fiscal-externo), jugando la volatilidad de los precios del petróleo (probablemente promediando US\$67/barril-Brent en 2019, -5% anual) y las debilidades del recaudo resultantes de la Ley 1943 de 2018 en el horizonte 2019-2020.

Los efectos de las medidas adoptadas en el PND en lo referente a costos energéticos y la reducción del IVA del 19% al 5% en el caso de los combustibles no están nada claras y también deberán ser monitoreadas una vez se expidan los respectivos decretos. Así, en el futuro cercano, estarán apareciendo opiniones encontradas sobre el manejo de la política monetaria que deberá implementar el BR a medida que se percibe el fin del prolongado ciclo de "inacción monetaria". Se requerirán entonces alzas en la repo del BR para evitar que la inflación desborde el 3,5% en 2019.

Lea la completa en la web



CONSEJOS PARA LÍDERES

MAURICIO RODRÍGUEZ
@liderazgo

Esmérese por hacer tan bien su trabajo que no necesite tener un buen jefe para poder ascender. Sus buenos resultados serán su mejor mentor.

Plan Nacional

En un cronograma inverosímil, el Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" logró su aprobación la semana pasada en el Senado. En su paso por el Congreso, el Plan ganó en extensión, número de artículos y temas tratados. El documento inicial propuesto por el Gobierno tenía aproximadamente 47.000 palabras. Para la ponencia del primer debate el Plan se había casi duplicado a 82.000, y el finalmente aprobado alcanzó las 90.000 palabras - 336 artículos.

Muchas de las modificaciones propuestas por los parlamentarios son sobre temas diversos y puntuales que hacen que el Plan pierda parte de su foco inicial. El Plan final contempla iniciativas tan dispersas como la declaración del arroz como bien exento de IVA (artículo 232), los controversiales aranceles a las importaciones (artículos 276 y 277), planes para mejorar el uso del espacio público y al acceso a la seguridad social de los vendedores informales (artículo 73), becas por impuestos (artículo 232) y la cofinanciación de sistemas de transporte masivo que se conecten con los aeropuertos (artículo 303), entre muchos otros.



JOSÉ IGNACIO LÓPEZ
Director Investigaciones
Corficolombiana
@joseilopez

El tema fiscal y tributario ganó participación en el Plan en su paso por el Congreso. La versión final incorpora 13 artículos que modifican el Estatuto Tributario, mientras que el Plan 2014-2018 no incluye ninguno y el del cuatrienio 2010-2014 cuenta con solo siete artículos de esta naturaleza. Un conteo de palabras relacionadas con este tema, incluyendo las

palabras "fiscal", "tarifa", "impuesto", "tasa" arroja un total de 345 menciones en el documento final, frente a 151 de la propuesta inicial presentada por el gobierno. Más allá de las modificaciones introducidas por el Congreso y la diversidad de temas, cabe resaltar que en términos del marco de inversiones plurianuales el Plan estipula un monto importante de inversiones para Educación (20% del total de inversiones), Salud y Protección Social (14%), y otros temas de la mayor importancia como Transporte (10%), Vivienda (6%), e Inclusión Social (4%). En esta medida, se puede decir que a pesar de la variedad de temas, el Plan sigue teniendo como columna vertebral la inversión en sectores clave para el cumplimiento de las metas sociales y alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

EL TEMA FISCAL Y TRIBUTARIO GANÓ PARTICIPACIÓN EN EL PLAN EN SU PASO POR EL CONGRESO

Como lo han sugerido varios analistas, vale preguntarse si es deseable mantener el trámite actual de los planes de desarrollo. Queda claro que muchas de las modificaciones parlamentarias, así sean de buena fe, no pueden evaluarse con la rigurosidad necesaria dado los tiempos de trámite en el legislativo, y no tienen en la mayoría de casos la consistencia en materia para que constituyan realmente planes para desarrollar al país.

Por el momento y mientras se discuten alternativas frente a cómo tramitar y elaborar los planes de desarrollo, es importante que el Gobierno avance en la implementación de muchos de los temas por reglamentar incluidos en el Plan. Una cuenta rápida sugiere que al menos 12% de los artículos del Plan necesitan reglamentación posterior.

Hay varios temas fiscales como el manejo del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC) y la sustitución de obligaciones jurídicas en sentencias por deuda pública, que son puntualmente relevantes para los planes de ajuste fiscal del próximo año y pueden tener un efecto importante sobre el saldo de deuda del Gobierno Nacional Central.

TRIBUNA UNIVERSITARIA

El acuerdo sobre lo fundamental



JUAN MANUEL NIEVES R.
Estudiante de Comunicación Política
@jm_nieves

Esta semana se cumplieron 100 años del nacimiento de Álvaro Gómez Hurtado y se le rindieron varios homenajes, entre ellos uno en la Casa de Narin-

ño; allí, con emoción, se pronunciaron varios discursos y se destacó su faceta de político, académico, periodista padre y esposo, entre otras. Recordando sus imágenes e ideas, tienen toda validez. Para Álvaro Gómez uno de los peligros más grandes en una democracia es la inoperancia de la justicia y con ella la corrupción; el riesgo de corromper las instituciones ha estado latente desde siempre: antes con el fenómeno del narcotráfico que con dinero o a la fuerza intentaba imponer sus intereses, ahora a través de puestos burocráticos y dinero.

Mucho se ha hablado del "acuerdo sobre lo fundamental"; en su momento se refería a que estaban destruidos los temas en los cuales se podría cimentar la solidaridad de los colombianos. Proponía

empezar por un acuerdo hacia la ley, como elemento inventado por el hombre para conseguir la convivencia; señalaba que los partidos políticos y las instituciones habían caído en un mercantilismo legal en el cual cada uno la interpretaba, modificaba o aplicaba a su arbitrio; volver a que la ley recobre su vigencia es una condición para retomar la concordia entre colombianos.

EL RIESGO DE CORROMPER LAS INSTITUCIONES HA ESTADO LATENTE SIEMPRE

Con el acuerdo sobre la ley viene un acuerdo sobre la moral y ésta no puede provenir del Congreso: debe ser un propósito nacional; la recuperación de la ética y el combate de la corrupción debe ser un propósito ciudadano debidamente arropado por los medios. Una recuperación de la ley y la moral desembocaría en una recuperación de la justicia en donde se rompa con el clima de impunidad y se vuelva a predicar este servicio público como el primero.

El "acuerdo" termina con uno sobre la economía y la

ecología. Señalaba que los partidos políticos han olvidado los debates económicos sin darse cuenta que sobre ella gira el futuro de una nación; integrarse al mundo y generar prosperidad económica es una labor en la cual las ideologías deben quedar de lado, el empobrecimiento es un fracaso al cual no se puede estar sometido. Finalmente reflexionar en torno a la preservación del medio ambiente es necesario, la conciencia de un futuro pasa por ser conscientes del cuidado de la naturaleza, el problema es que "los partidos no están pensando en eso. El clientelismo ha absorbido todas sus energías".

Estos puntos deben volver a ser tenidos en cuenta. Hoy más que ayer, la sociedad se encuentra fragmentada y se necesita rescatar la justicia para empezar a generar algo de solidaridad. De manera paradójica el autor de estas ideas fue asesinado y su crimen irresuelto merece ser declarado de lesa humanidad; no es posible que esto solo pueda darse para un segmento ideológico. El presidente Duque señaló que Álvaro Gómez había sido su maestro; ojalá pueda ejecutar varias ideas que estoy seguro aprendí.